

3875

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaría Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RCD
INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

713206

No. 20190901016P

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RCD
INSPECTORA DE RIESGOS S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de febrero de dos mil diecinueve, ante mí, CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Abogada y Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor MARCOS ANDRÉS ESTRADA IRRAZABAL, en su calidad de Presidente de la compañía RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A. conforme lo acredita con su nombramiento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar y obligarse. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que comparece por los derechos que representa, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía "RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.", la misma que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Marcos Andrés Estrada Irrazabal con número de cedula de ciudadanía cero nueve dos cinco tres cinco cinco tres ocho - cero, por los derechos que representa de la compañía "RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.", en su calidad de Presidente y representante legal de la misma, parte a la que se podrá denominar en adelante simplemente como "la compañía".- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) RCD



Nº TRAMITE: 14953-0041-9
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 7-3206

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 INSPECTORA DE RIESGOS S.A. es una compañía de nacionalidad
2 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, constituida
3 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del
4 Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el día
5 veinticinco de mayo del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro
6 Mercantil el dos de junio del mismo año.- B) La Junta General
7 Universal de Accionistas de RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A., en su
8 sesión celebrada el cuatro de febrero de dos mil diecinueve, resolvió
9 lo siguiente: Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la Compañía
10 en sus artículos vigésimo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo
11 sexto, conforme al texto aprobado por los accionistas; para lo cual se
12 adjunta copia certificada del acta de junta correspondiente.-
13 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el
14 señor Marcos Andrés Estrada Irrazabal, a nombre y en representación
15 de la compañía "RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.", en su calidad de
16 Presidente y representante legal de la misma, declara bajo juramento
17 lo siguiente: Uno.- Que queda reformado los artículos vigésimo,
18 vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto mencionados en la
19 cláusula que antecede, de acuerdo al texto aprobado por la Junta
20 General Universal de Accionistas celebrada el cuatro de febrero de dos
21 mil diecinueve, cuya copia certificada consta agregada para que
22 forme parte del presente instrumento; y, Dos.- Que a la presente
23 fecha, la compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con
24 ninguna de sus instituciones; y, que no mantiene obligaciones
25 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
26 Agregue usted, señor (a) Notario(a), las demás cláusulas de estilo
27 necesarias para la validez y eficacia de esta escritura pública.- Firma)
28 **Abogado Cristhian Tapia Franco, registro número cero nueve - dos**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

0925355380

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO CIVIL
TESTIMONANTE

APellidos y nombres del padre: ESTRADA HUISE MARCOS ENRIQUE
APellidos y nombres de la madre: IRRAZABAL MAZARIU LOURDES ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2011-12-09
FECHA DE EXPIRACION: 2021-12-09

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2016

022 JUNTA IN
022 - 272 NUMERO
0925355380 CEDULA

ESTRADA IRRAZABAL MARCOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
DURAN CANTON
ELOY ALFARO / DURAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1

REFERENCIAL
CANTON GUAYAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925355380

Nombres del ciudadano: ESTRADA IRRAZABAL MARCOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO
DURAN

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESTRADA HUBE MARCOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IRRAZABAL MAZARAN LOURDES LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HECTOR BEERNY CORDERO LUNA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-196-27205



198-196-27205

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 9 de agosto del 2018

Señor
MARCOS ANDRÉS ESTRADA IRRAZABAL
Ciudad.-

De mis consideraciones,

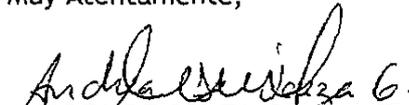
Me es grato comunicarle por medio de la presente, que los accionistas de la compañía **RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.**, la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 9 de agosto de 2018, decidió elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole las atribuciones que constan en el artículo veinticinco del estatuto social de esta compañía.

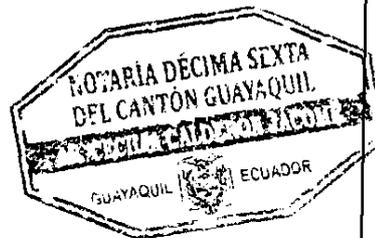
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía **RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.**, según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada ante la Ab. Ana Vélez Zambrano, Notaría Suplente Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el veinticinco de mayo del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha dos de junio del dos mil diecisiete bajo Registro de Nombamientos #6.435.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente,

Muy Atentamente,


ANDREA DE SOUZA GONZALEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA



Razón: Acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.**, hecha a mi favor.

Guayaquil, 9 de agosto de 2018

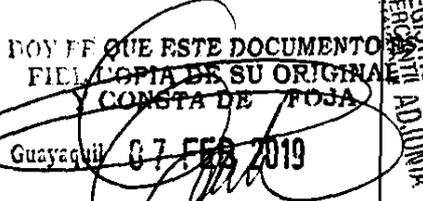

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

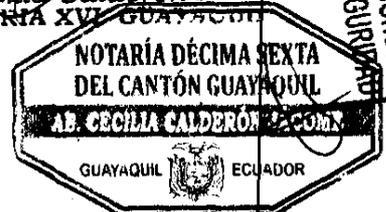


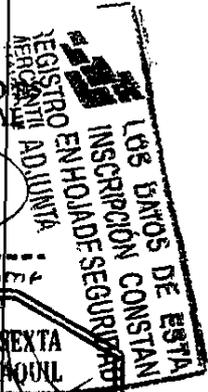
MARCOS ANDRÉS ESTRADA IRRAZABAL
C.C.: 092535538-0

BOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE FOJA

Guayaquil 07 FEB 2019


Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL




REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADUNATA
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.436
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.**, a favor de **MARCOS ANDRES ESTRADA IRRAZABAL**, de fojas 42.321 a 42.324, Registro de Nombramientos número **11.910**.

ORDEN: 44436

• U S O L K J 2 9 9 0 H I 0 2 9 F E C 0 0 0 J H 0 •

• G O O N F 9 V L U R C O H V G R Z C P F •

• A L U R V U H S H U D O U C G U Z 2 H C •

• X U M U D X J 9 0 H C 9 V L D R S D U •



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de septiembre de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0429770



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0993037818001
RAZÓN SOCIAL: RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ESTRADA IRRAZABAL MARCOS ANDRES
CONTADOR: VASCONEZ TOMALA ELIANA LISBETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/07/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 28/01/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS, COMO LA TASACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EVALUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES, TASACIÓN DE SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN, EVALUACIÓN DEL RIESGO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Numero: SOLAR 1-39 Intersección: AV. LUIS ORRANTIA Manzana: 110 Edificio: TORRES ATLAS Piso: 5 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL SRI Telefono Trabajo: 042118414 Celular: 0979888989 Email Trabajo: contabilidad@rcd.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

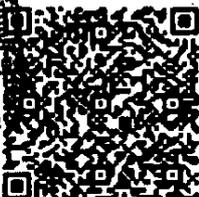
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

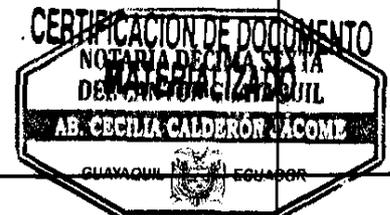
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 C. C. Pública Guayaquil



Código: RIMRUC2019000342900
Fecha: 06/02/2019 15:05:02 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0993037818001

RAZÓN SOCIAL:

RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 19/07/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

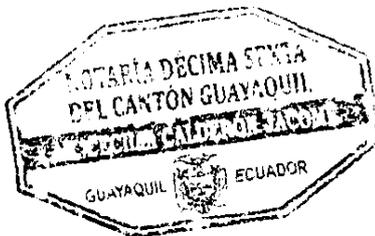
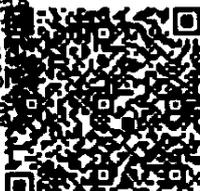
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS SEGUROS, COMO LA TASACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RECLAMACIONES. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EVALUACIÓN DE LAS RECLAMACIONES, TASACIÓN DE SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN, EVALUACIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO Numero: SOLAR 1-39 Intersección: AV. LUIS ORRANTIA Referencia: DIAGONAL AL SRI Manzana: 110 Edificio: TORRES ATLAS Piso: 5 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042118414 Celular: 0979888989 Email Trabajo: contabilidad@rcd.com.ec

Ab. Cecilia Calderón Jacono
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



[Handwritten Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jacono
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Código: RIMRUC2019000342900
Fecha: 08/02/2019 15:05:02 PM



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A., CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, siendo los cuatro días del mes de febrero del dos mil diecinueve, a las diez horas cuarenta y cinco, en el local social de la compañía que se encuentra ubicado en la Av. Justino Cornejo, Edificio Torre Atlas, Piso 5 Oficina #3 de la ciudadela Kennedy Norte, se reúne: el señor Roberto Carlos Delgado Montaña propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$1 (un dólar) cada una; el señor Marcos Andrés Estrada Irrazabal propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$1 (un dólar) cada una.

Actuó como Presidente de la Junta el señor Marcos Estrada Irrazabal y, actuó como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Roberto Delgado Montaña.

En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de \$800 y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía "RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A." consintieron de manera unánime en constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como en tratar el siguiente punto del orden del día:

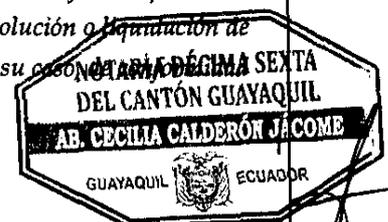
1. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Acto seguido, se pasó a tratar el primer punto del orden del día: **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- El Presidente Ad-hoc de la Junta tomó la palabra y propuso a la Junta reformar parcialmente los estatutos sociales de la compañía en sus artículos vigésimo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto y vigésimo sexto; con el siguiente texto:

ARTICULO VEINTE: PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LAS JUNTAS.- *Presidirá las sesiones de la Junta General de Accionistas el Presidente de la compañía. Actuará como Secretario de la Junta General de Accionistas el Gerente General de la compañía.-*

ARTICULO VEINTICUATRO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- *Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Designar al Presidente y al Gerente General de la compañía, fijar su remuneración y resolver su remoción; b) Elegir uno o más comisarios quienes durarán un año en sus funciones; c) Aprobar los Estados Financieros, los que deberán ser presentados con el informe del Comisario en la forma establecida en el artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley de Compañías vigente; d) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; e) Acordar el aumento o disminución del capital social de la sociedad, su transformación, fusión, escisión, cambio de denominación y en general cualquier reforma al presente Estatuto Social; f) Autorizar las posibles transferencias, enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la compañía; g) Autorizar la ejecución y realización de cualquier acto o contrato por los cuales la compañía asuma obligaciones cuya cuantía supere los veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000), quedando facultada la Junta General de Accionistas para revisar anualmente la cantidad antes referida, pudiendo incrementarla o reducirla, según considere conveniente; h) Acordar la disolución o liquidación de la compañía antes del vencimiento del plazo señalado o del prorrogado, en su caso.*

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública
Cajal Cantón



con la Ley; i) Elegir a los liquidadores de la sociedad; j) Conocer de los asuntos que se sometan a su consideración de conformidad con los presentes Estatutos; k) Autorizar la apertura y cierre de sucursales de la compañía; y, l) Resolver los asuntos que le corresponden por la Ley, por los presentes Estatutos o Reglamentos de la Sociedad.-

ARTÍCULO VEINTICINCO: REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad la tienen conjuntamente el Presidente y Gerente General, quienes podrán actuar con las atribuciones, facultades y limitaciones establecidas en la ley y estatutos, por un período Estatutario de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.-

ARTICULO VEINTISÉIS: 1. ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones del Presidente de la sociedad las siguientes: a) Ejercer conjuntamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad; b) Coadyuvar en la administración de la sociedad, pudiendo ejecutar todo tipo de actos y contratos, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y en este Estatuto; c) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos, civiles o mercantiles, relacionadas con su objeto social; d) Suscribir pagarés y letras de cambio y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la sociedad, observando la limitación prevista en el literal g) del artículo vigésimo cuarto de este Estatuto; e) Constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General de Accionistas; f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; y, g) Suscribir los Certificados Provisionales y/o Títulos de Acciones y suscribir las Actas de las Sesiones de Junta General de Accionistas, sus Expedientes, el Libro de Acciones y Accionistas y el Talonario de los Certificados Provisionales y/o Títulos de Acciones; h) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; i) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos, civiles o mercantiles, relacionadas con su objeto social; i) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de Ley, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos, debiendo éstos últimos ser sometidos a la consideración y aprobación de la Junta General de Accionistas; j) Vigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad, y velar por una buena marcha de las dependencias y establecimientos de la compañía; k) Presentar a la Junta General de Accionistas, con la frecuencia que ésta última determine, toda aquella información relativa a los negocios de la compañía, su situación financiera y resultados económicos, que pueda ser requerida por la Junta General de Accionistas; l) Presentar un informe anual la Junta General Ordinaria conjuntamente con los Estados Financieros y el proyecto de reparto de utilidades, y las demás atribuciones que le confieran estos Estatutos.-

2. ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- Son atribuciones del Presidente de la sociedad las siguientes: a) Ejercer conjuntamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad; b) Ejercer la administración de la sociedad, pudiendo elaborar manuales, procedimientos, ejecutar planes de administración o proyectos, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y en este Estatuto; c) Ser secretario de las sesiones de Junta General de Accionistas; d) Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas la Junta General de Accionistas; e) Constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General de Accionistas; f) Presentar a la Junta General de Accionistas, con la frecuencia que ésta última determine, toda aquella información relativa a los negocios de la

situación financiera y resultados económicos, que pueda ser requerida por la Junta General de Accionistas.

Los accionistas resuelven de manera unánime aceptar la reforma parcial de estatutos conforme al texto presentado y aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

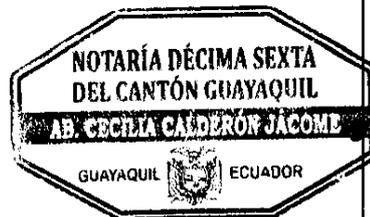
Roberto Carlos Delgado Montaña
Secretario Ad-hoc de la Junta

Marcos Andrés Estrada Irrazabal
Presidente de la Junta

Roberto Carlos Delgado Montaña
Accionista

Marcos Andrés Estrada Irrazabal
Accionista


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 mil dieciséis - doscientos sesenta del Foro de Abogados del Ecuador.
2 HASTA AQUÍ LA MINUTA. En consecuencia el compareciente se afirma
3 en el contenido de la presente escritura, la misma que de conformidad
4 con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta todos los
5 efectos legales correspondientes.- Leída que fue esta escritura de
6 principio a fin por mí la Notaria, en alta voz al compareciente, quien
7 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
8 de acto conmigo, la Notaria DOY FE.-
9

10 p.- RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.

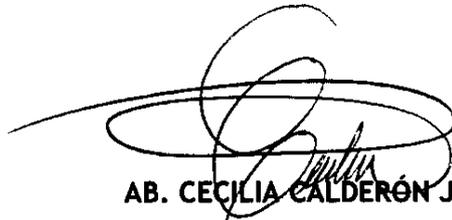
11 RUC #0993037818001

12 

14 MARCOS ANDRÉS ESTRADA IRRAZABAL

15 C.C. 092535538-0

16 C.V. 022-272

17 

20 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

21 Notario XVI Guayaquil

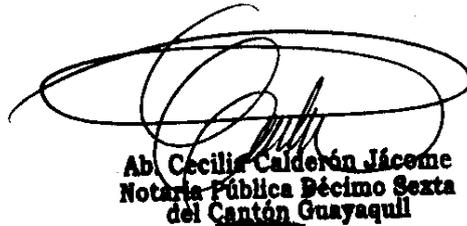
22 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO

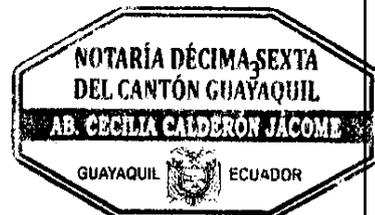
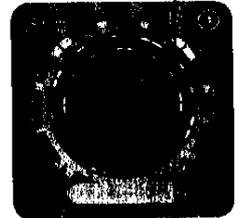
23 CONFIERO ESTE *Tener*.....

24 TESTIMONIO

25 QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL

26 HOY *11 de Febrero 1920*.....

27 
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-004-000039550



20190901016P00888

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

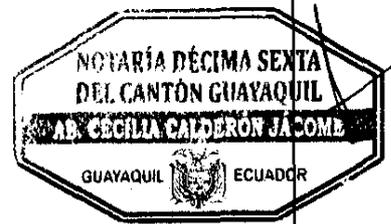
Escritura N°:	20190901016P00888						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (12:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ESTRADA IRRAZABAL MARCOS ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0925355380	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901016P00888
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (12:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000039550



20190901016P00888

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901016P00888					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2019, (12:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ESTRADA IRRAZABAL MARCOS ANDRES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0925355380	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901016P00888
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (12:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Canton Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.952

FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 10:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.**, de fojas **9.566 a 9.575**, Registro Mercantil número **828**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6952



Guayaquil, 27 de febrero de 2019

Ab. Patricia Mirillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *No*

Nº 0538967

8259

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, OTORGADA ANTE LA NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.-** HE ANOTADO LA **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RCD INSPECTORA DE RIESGOS S.A.** CELEBRADA ANTE LA ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA PÚBLICA TITULAR DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL CON FECHA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- LO CERTIFICA EL NOTARIA.-
GUAYAQUIL, 28 DE MARZO DEL 2019

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil 2 MAR 2019

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

